

## SUMARIO

### RECTORADO

- Ceses y nombramiento 3
- Servicio de Inspección 3

### VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

- Relación provisional de Cursos de Formación Permanente de la convocatoria 2017/2018 5

### FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes del Máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público. Modificación en el equipo docente de la asignatura "Las Instituciones de Servicio Público" 6

### FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Tipología y manejo de fuentes para la investigación en Historia Medieval", correspondiente al Máster Universitario en "Métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica". Modificación de la Guía del curso 6

### FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Convocatoria de ayudas para fomento de la movilidad de los estudiantes de los programas de doctorado de los departamentos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. 2017 7

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 9

**Secretaría General**

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?\\_PAGEID=93,176876&\\_DAD=PORTAL&\\_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación" (CSV) en la dirección web <https://sede.uned.es/valida/>



7DFB45152ED93DCAD48C6484B22128E

### CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización 11

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 13

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 14

**Secretaría General**

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### RECTORADO

#### 1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JUAN JOSÉ FREIRE GÓMEZ**, por extinción del Máster, como Coordinador del Máster Universitario en “Ciencia y Tecnología de Polímeros”, con efectos de 31 de marzo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de marzo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA ISABEL ESTEBAN PACIOS**, por extinción del Máster, como Secretaria del Máster Universitario en “Ciencia y Tecnología de Polímeros”, con efectos de 31 de marzo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de marzo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA SONIA CALAZA LÓPEZ**, por razones de servicio, como Secretaria del Máster Universitario en “Arbitraje y Mediación: Alternativas a la resolución judicial de conflictos”, con efectos de 14 de marzo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de marzo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

#### 2.- Nombramiento

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en “Arbitraje y Mediación: Alternativas a la resolución judicial de conflictos”, a **DOÑA MARÍA FÁTIMA YAÑEZ VIVERO**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 15 de marzo de 2017.

Madrid, 21 de marzo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

#### 3.- Servicio de Inspección

#### Unidad de Apoyo al Servicio de Inspección II

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

#### Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

E.D. 232/16

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña B. S. M.**, alumna de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Grado en ADE) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, **autora** disciplinariamente responsable de la comisión de una **falta menos grave por** “... cualesquiera actos que perturben



notablemente el orden que debe existir en los establecimientos de enseñanza, dentro o fuera de las aulas”, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º b) 1ª, del *Reglamento de Disciplina Académica*, aprobado por Decreto 8 septiembre 1954 (BOE 12 octubre), a corregir con la sanción **pérdida de matrícula de las asignaturas “Dirección Financiera”, “Política Económica Española y Comparada (ADE)” y “Estrategias y Políticas de Empresa”, durante el Curso 2015/2016**, curso en que cometió la infracción, prevista en el artículo 6º b) 1ª del mencionado Reglamento, **que se materializará dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en dichas asignaturas y la pérdida de la convocatoria durante el año académico 2015/2016**. Dicha sanción, de acuerdo con el art. 12 del citado Reglamento, lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico, dentro del año escolar en que se cometió la falta corregida.

### Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN

#### E.D. 020/16

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña S. R. C.**, alumna de la Facultad de Educación de la UNED, **autora** disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”** por “...cualesquiera actos que perturben notablemente el orden que debe existir en los establecimientos de enseñanza, dentro o fuera de las aulas”, tipificada en el artículo 5º b) 1ª, del vigente *Reglamento de Disciplina Académica* (Decreto 8 septiembre 1954; BOE 12 octubre), a corregir con la sanción de **pérdida de matrícula en la asignatura “TFM en Intervención en Contextos Sociales”, del “Máster Universitario en Intervención Educativa en Contextos Sociales”, en el curso académico 2015/2016**, prevista en el artículo 6º b) 1ª del mencionado Reglamento, **que deberá materializarse con la prohibición de matricularse en esta Universidad durante el curso 2015-2016**. Dicha sanción lleva aneja la pérdida de matrícula y de curso con prohibición de trasladar el expediente académico dentro del año escolar en que se cometió la falta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del mismo Reglamento.

#### E.D. 116/16

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M. M. M. V.** **autora** disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”**, imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula en las asignaturas: “Educación para la Salud”, “Asesoramiento y Consulta en Educación Social” y “Estadística Aplicada a la Educación”**, que **deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas y pérdida de la convocatoria durante el Curso citado**. Dicha sanción, de acuerdo con el art. 12 del citado Reglamento, lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico, dentro del año escolar en que se cometió la falta.

#### E.D. 225/16

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M. M. G. M.** **autora** disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”**, imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula en las asignaturas “Política Comparada de la Educación”, “Deontología Profesional” y “Corrientes e Instituciones Contemporáneas de la Educación” del curso académico 2015/2016**, que **deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas y pérdida de la convocatoria durante el Curso citado**. Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 12 del citado Reglamento, dicha sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico, dentro del año escolar en que cometió la falta.



## VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

### 4.- Relación provisional de Cursos de Formación Permanente de la convocatoria 2017/2018

#### **Vicerrectorado de Formación Permanente**

La relación provisional de Cursos de Formación Permanente de la convocatoria 2017/2018 se encuentra publicada en la página web del **Vicerrectorado de Formación Permanente**, para conocimiento de la comunidad universitaria. Se establece un periodo de alegaciones de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta nota en el BICI, de acuerdo con el artículo 15.1 del Reglamento de Estudios de Educación Permanente.



**SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS****FACULTAD DE FILOLOGÍA****5.- Comunicado para los estudiantes del Máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público. Modificación en el equipo docente de la asignatura “Las Instituciones de Servicio Público”****Equipo coordinador del Máster**

Se comunica a los estudiantes del Máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público la siguiente modificación en el equipo docente de la asignatura “**Las Instituciones de Servicio Público**”, (cod.24411051):

Alta de la profesora **D.ª Ana Isabel Holgueras González** para el curso 2016-2017.

**FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA****6.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Tipología y manejo de fuentes para la investigación en Historia Medieval”, correspondiente al Máster Universitario en “Métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica”. Modificación de la Guía del curso****Equipo docente del Máster**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Tipología y manejo de fuentes para la investigación en Historia Medieval**”, (cód. 27701156), correspondiente al Máster Universitario en “Métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica”, las siguientes modificaciones en el apartado **TUTORIZACIÓN** de la Guía de la asignatura:

**Donde dice:**

Dra. Ana Echevarría Arsuaga (estancia en el extranjero curso 2015-16).

Cualquier consulta se realizará a través del correo electrónico.

**Debe decir:**

Dra. Ana Echevarría Arsuaga.

Horario de atención: Martes de 10,00 a 14,00, y de 15,00 a 19,00 horas. Jueves de 10,00 a 14,00 horas.

**Donde dice:**

Dr. José Manuel Rodríguez García.

Horario de atención: Martes de 10,30 a 14,30, y de 15,30 a 19,30 horas. Miércoles de 10 a 14 horas.

**Debe decir:**

Dr. José Manuel Rodríguez García.

Horario de atención: Lunes de 10,30 a 14,30, y de 15,30 a 19,30 horas. Miércoles de 10 a 14 horas.





## FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

### 7.- Convocatoria de ayudas para fomento de la movilidad de los estudiantes de los programas de doctorado de los departamentos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. 2017

#### Administración de la Facultad

##### 1. Objeto.

La actual regulación de las enseñanzas de doctorado establece que la movilidad es una pieza esencial en la formación de jóvenes investigadores y que los criterios para la evaluación de los programas de doctorado tendrán en cuenta, entre otros aspectos, el grado de internacionalización de los doctorados, con especial atención a la existencia de redes, la participación de profesores y estudiantes internacionales, la movilidad de profesores y estudiantes, y los resultados tales como cotutelas, menciones europeas e internacionales, publicaciones conjuntas con investigadores extranjeros, organización de seminarios internacionales, o cualquier otro criterio que se determine al respecto. Con tales fines las administraciones públicas podrán establecer mecanismos de fomento y financiación de la internacionalización de los doctorados y de apoyo a la movilidad.

La presente convocatoria del decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología ha sido aprobada en Junta de Facultad de fecha 16 de febrero de 2016, como instrumento tendente a mejorar la calidad de las enseñanzas, en particular, la de los programas de doctorado que imparten sus departamentos, cuya organización, dirección y desarrollo es una de sus funciones propias.

La concesión de las ayudas se realiza en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con criterios de publicidad y objetividad.

##### 2. Finalidad.

Las ayudas tienen como finalidad la financiación de la asistencia a foros y reuniones científicas por parte de estudiantes de doctorado para que puedan realizar actividades beneficiosas para mejorar su formación, así como impulsar el desarrollo de su tesis, cubriendo gastos generados durante el desplazamiento, con los límites y requisitos de justificación que se indican en esta convocatoria.

##### 3. Destinatarios. Requisitos.

Los destinatarios son estudiantes matriculados en el curso 2016-17 en los programas de doctorado que se detallan seguidamente.

- Regulados por el Real Decreto 99/2011:
  - Programa de Doctorado en Sociología: Cambio social en sociedades contemporáneas
  - Programa de Doctorado en Análisis de Problemas Sociales
  - Programa de Doctorado en Ciencia Política
- Regulados por el Real Decreto 1393/2007:
  - Doctorado en Política y Democracia
  - Doctorado en Análisis de Problemas Sociales

Los estudiantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. No ser titular de contratos predoctorales para la formación de personal investigador tanto en el marco de los programas de formación del Ministerio de Economía y Competitividad como en convocatorias propias de la UNED.



2. Para los estudios regulados por el Real Decreto 99/2011, haber obtenido la evaluación positiva de su plan de investigación.
3. Adecuación de la actividad en la que se va a participar al campo de trabajo de la tesis.
4. No pertenecer a la plantilla de una universidad pública o privada.

Estas ayudas son incompatibles con cualquier otra ayuda económica percibida con el mismo fin.

#### **4. Solicitudes. Plazo de presentación. Documentos e informaciones que se deben acompañar.**

La solicitud se ajustará al modelo normalizado que se anexa a esta convocatoria.

El plazo de presentación de las solicitudes de participación será desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa hasta el día 15 de junio de 2017 inclusive.

La documentación que debe acompañar a la solicitud es la siguiente:

1. Informe favorable del director de tesis.
2. Aceptación de la institución u organización que organice el foro, reunión, seminario o congreso.
3. Resumen de la comunicación o ponencia presentada.
4. Curriculum vitae.

#### **5. Criterios de valoración de las solicitudes.**

La valoración de las solicitudes se hará según los siguientes criterios:

1. Valoración académica de la comunicación o ponencia presentada: hasta 5 puntos.
2. Curriculum vitae.
  - a. Expediente académico universitario: hasta 2,5 puntos.
  - b. Actividad investigadora desarrollada: hasta 2,5 puntos.

Tendrán preferencia los solicitantes que no hayan disfrutado previamente de estas ayudas en convocatorias anteriores.

#### **6. Cuantía. Presupuesto.**

La cuantía total máxima de las ayudas objeto de esta convocatoria es de 2.000,00€, con cargo a los fondos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. La cuantía máxima individual a percibir por los posibles beneficiarios es de 1.000,00€. Dentro de estos límites y de acuerdo con las condiciones establecidas en el apartado siguiente, la cuantía individualizada de cada ayuda se determinará atendiendo a parte o totalidad del coste financiable real de la actuación y a las disponibilidades presupuestarias.

#### **7. Condiciones.**

El desplazamiento para el que se solicite la ayuda deberá realizarse dentro del año 2017, antes del 30 de noviembre.

Las ayudas se destinarán a gastos de alojamiento y locomoción, así como otros necesaria y directamente relacionados con la actividad a realizar durante el desplazamiento, tales como los de inscripción. En ningún caso podrán abonarse gastos de manutención.

El importe de la ayuda para alojamiento será el que se justifique, con el límite de 48,92 euros por día.

La ayuda para gastos de locomoción, se refiere a desplazamientos entre las localidades de origen y de destino y el pago se hará por el importe del billete o pasaje utilizado en medios de transporte público colectivo en vehículos autorizados para el cobro individual y de más de nueve plazas, en clase turista o clase de cuantía inferior. No se percibirá ayuda por el uso de vehículo particular.





**8. Instrucción y resolución del procedimiento. Órganos competentes.**

El órgano competente para la instrucción y resolución del procedimiento de concesión de las ayudas objeto de la presente convocatoria será una comisión formada por miembros del equipo decanal. Contra la resolución dictada se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector.

**9. Plazo de resolución y notificación.**

El órgano competente para la resolución dictará y publicará la correspondiente resolución en el plazo máximo de tres meses a contar a partir de la finalización del periodo de presentación de solicitudes.

En caso de vencimiento del plazo máximo para resolver sin que haya recaído resolución definitiva, los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

**10. Medio de notificación o publicación.**

Las notificaciones en aplicación de esta convocatoria se publicarán en la página web de la Facultad, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**11. Justificación.**

El beneficiario justificará el cumplimiento de las condiciones y la consecución de la finalidad previstos en la convocatoria, en el plazo máximo de un mes desde la conclusión del desplazamiento, presentando la siguiente documentación:

- Una memoria con indicación de las actividades realizadas.
- Certificado de asistencia
- Una relación clasificada de los gastos en que se ha incurrido y que hayan sido objeto de la ayuda. Los gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente.

**12. Pago.**

El pago de la ayuda a los beneficiarios relacionados en la resolución de adjudicación se realizará previa justificación de la realización de la actividad, en los términos establecidos en el apartado anterior.

Se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la ayuda concedida en el supuesto de falta de justificación.

**Impreso de solicitud en la siguiente dirección:**

<http://www2.uned.es/bici/Curso2016-2017/170327/23-0sumario.htm>

## ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

**8.- Depósito de Tesis Doctorales****Sección de Asuntos Generales**

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI:



- **AUTOR: D. GONZALO BARROSO PEÑA.**  
TESIS: "LA DICTADURA DE PINOCHET A TRAVÉS DEL CINE DOCUMENTAL. 1973-2014"  
DIRECTOR/A: D.ª ALICIA ALTED VIGIL.  
PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 16/marzo/2017.  
FIN DEPÓSITO: 06/abril/2017.
- **AUTOR: D. JAVIER PLAZA DE AGUSTÍN.**  
TESIS: "LA PROPIEDAD COMUNAL AGRARIA EN GUADALAJARA DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA".  
DIRECTOR/A: D. JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA.  
PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 17/marzo/2017.  
FIN DEPÓSITO: 07/abril/2017.
- **AUTOR/A: D. LUIS FERNANDO RAMÍREZ CONTRERAS.**  
TESIS: "DELITOS POR OMISIÓN Y ATRIBUCIÓN DE AUTORÍA POR OMISIÓN, COMO COMPONENTES ESENCIALES DE LA TEORÍA DEL DELITO".  
DIRECTOR/A: D. ALFONSO SERRANO MAILLO.  
PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 21/marzo/2017.  
FIN DEPÓSITO: 10/abril/2017.
- **AUTOR/A: D. MIGUEL YAGÜES PALAZÓN.**  
TESIS: "LA PROLIFERACIÓN DE INTERCEPTORES CINÉTICOS EXO-ATMOSFÉRICOS Y SU AMENAZA SOBRE LOS SATÉLITES Y LA SEGURIDAD ESPACIAL".  
DIRECTOR/A: D. MIGUEL REQUENA Y DÍEZ DE REVENGA  
PROGRAMA: "SEGURIDAD INTERNACIONAL".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 21/marzo/2017.  
FIN DEPÓSITO: 10/abril/2017.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)



**SECCIÓN III. VARIOS****CONVOCATORIAS****9.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.**

- ▼ PROGRAMA JAE DEL CSIC PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO  
Iniciación en la carrera científica en las diferentes áreas, mediante 100 becas para estancias de dos meses en Institutos y Centros del CSIC, propiciando una aproximación al conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y a los métodos utilizados para su resolución. Dotación: 2.000 euros en tres pagos.  
**Plazo:** Del 18 de abril de 2017 al 9 de mayo del 2017.  
**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-18087](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-18087)
- ▼ BECAS MECD/FULBRIGHT PARA ESTUDIOS ARTÍSTICOS EN EE.UU  
Contribuir a la formación de los españoles que deseen ampliar estudios artísticos o de gestión cultural en universidades y centros de Estados Unidos de America.  
**Dotación:** 1.600 a 2.400 dólares según Universidad o centro de destino. Además, se abonará el billete de ida y vuelta y gastos varios (de 2.300 a 2.600 dólares), más los gastos de matrícula y tasas (máximo 34.000 dólares).  
**Plazo:** 24 de abril de 2017.  
**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-16704](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-16704)
- ▼ BECAS DE FORMACIÓN EN EL IAC  
6 ayudas para la formación de recién titulados o tituladas (curso 2015-2016 o posterior) o estudiantes, de máster universitario. Su finalidad es la de formar a dichos estudiantes o recién titulados o tituladas en el desarrollo tecnológico asociado a la investigación astrofísica  
**Duración:** tres meses, de julio a septiembre de 2017.  
**Dotación:** 700 Euros brutos mensuales más una cantidad de ayuda para gastos de viaje, más seguro de enfermedad y accidentes.  
**Plazo:** 9 de abril de 2017.  
**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-17761](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-17761)
- ▼ BECA PARA LA FORMACIÓN EN DIVULGACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA  
Una ayuda para la formación de recién titulados o tituladas (curso 2015-2016 o posterior) de grado para la formación en comunicación y divulgación de la cultura científico-técnica en un centro de investigación.  
**Duración:** tres meses, de julio a septiembre de 2017.  
**Dotación:** 700 Euros brutos mensuales más una cantidad de ayuda para gastos de viaje, más seguro de enfermedad y accidentes.



**Plazo:** 9 de abril de 2017.

**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-17762](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-17762)

## 2.- PREMIOS Y CONCURSOS

### ▼ XXII EDICIÓN DE LOS PREMIOS ENAIRE

#### Modalidades:

- PREMIO EMILIO HERRERA.- Pueden optar a este premio todas aquellas personas de nacionalidad española que hayan desarrollado su actividad profesional con dedicación preferente a la aeronáutica en sus diversas manifestaciones –investigación, docencia, ingeniería, gestión empresarial pública y privada- habiendo logrado en su especialidad contribuciones singulares para el desarrollo de la misma. Dotado con 60.000 euros. Periodicidad trienal.
- PREMIO LUIS AZCÁRRAGA.- Pueden optar a este premio los trabajos, estudios o proyectos que constituyan una contribución singular y práctica para el transporte aéreo en sus manifestaciones de: 1.- Planificación y organización. 2.- Gestión económica y administrativa. 3.- Impacto y preservación medioambiental. 4.- Investigación e innovación tecnológica. Los trabajos serán de autor o autores de nacionalidad española, estarán redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés y habrán sido realizados o publicados durante el año 2016. Dotado con 12.000 euros. Periodicidad anual.
- PREMIO JOSÉ RAMÓN LÓPEZ VILLARES.- Pueden optar a este premio los autores españoles de proyectos Fin de Grado o Fin de Máster de Ingeniería Aeronáutica y Aeroespacial, así como de las disciplinas de Ingeniería Civil, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Industrial e Ingeniería de Telecomunicaciones, realizados sobre navegación aérea o aeropuertos en cualquier universidad, redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés. Los proyectos deberán haber sido presentados y aprobados en su correspondiente centro durante el año 2016. Se concederán anualmente hasta un máximo de cuatro premios, dotados con 3.000 euros cada uno: dos a proyectos de tema aeroportuario y otros dos que versen sobre navegación aérea.

**Plazo:** 5 de abril de 2017.

**Convocatoria completa:** [www.fundacionenaire.es](http://www.fundacionenaire.es)

## 3.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS

### ▼ 120º CURSO SOBRE LA UNIÓN EUROPEA

**Lugar y fecha:** Madrid, del 8 de mayo al 13 de julio de 2017, de lunes a jueves, 13de 17 h a 20 h, en los locales de la Escuela Diplomática.

Impartido por especialistas españoles y funcionarios comunitarios. A su término, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación expedirá un diploma a los participantes que hayan mantenido una asistencia del 90 % al curso y lleven a cabo un trabajo sobre una de las materias relacionadas con el programa.

#### Contenido del curso:

Evolución, estructura, funcionamiento, competencias, dinámica interna y externa en el ámbito político, jurídico, económico y social de la Unión Europea, así como el papel de España en la misma.

**Plazo:** 17 de abril de 2017.

**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-2935](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-2935)



## BOE

## 10.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

## UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de febrero de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Investigación en Psicología.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/15/pdfs/BOE-A-2017-2857.pdf>

BOE 15/03/2017

Resolución de 28 de febrero de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Unión Europea.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/15/pdfs/BOE-A-2017-2858.pdf>

BOE 15/03/2017

Resolución de 28 de febrero de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Arbitraje y Mediación: Alternativas a la Resolución Judicial de Conflictos

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/15/pdfs/BOE-A-2017-2859.pdf>

BOE 15/03/2017

Resolución de 28 de febrero de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias (Máster conjunto de las universidades Autónoma de Madrid y Nacional de Educación a Distancia).

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/15/pdfs/BOE-A-2017-2860.pdf>

BOE 15/03/2017

Resolución de 28 de febrero de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Gestión Estratégica de Fronteras / Strategic Border Management (Máster conjunto de las universidades de Salamanca, Netherlands Defence Academy, Mykolo Romerio Universitetas, Rezeknes Augstskola y Universidad Nacional de Educación a Distancia).

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/15/pdfs/BOE-A-2017-2861.pdf>

BOE 15/03/2017

Resolución de 28 de febrero de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Informática.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/15/pdfs/BOE-A-2017-2862.pdf>

BOE 15/03/2017

Resolución de 7 de marzo de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Díaz Martínez.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/16/pdfs/BOE-A-2017-2874.pdf>

BOE 15/03/2017

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 2 de marzo de 2017, de la Universidad de Lleida, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/17/pdfs/BOE-A-2017-2933.pdf>

BOE 17/03/2017



Resolución de 2 de marzo de 2017, de la Universidad de Lleida, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/17/pdfs/BOE-A-2017-2934.pdf>

BOE 17/03/2017

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 11.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 28 DE MARZO AL 3 DE ABRIL DE 2017

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2017/20170328-20170403.pdf>

#### PROGRAMACIÓN DE TV

- La fórmula de Escher.
- Madri+d 240.
- Noticias. VIII Congreso de la Sociedad Académica de Filosofía «El Tema de nuestro Tiempo: storia, Tópos, Éxodos», In Memoriam Eugenio Trías.
- Buero Vallejo a examen.

#### PROGRAMACIÓN DE RADIO

##### RADIO 3: Sin distancias

- Japón y la cuarta revolución industrial, reflexiones, estrategias, acciones.
- La educación ambiental y el desarrollo sostenible.
- Estudios indianos.
- Bicentenario de José Zorrilla: D Juan Tenorio.
- Subjetividad y neoliberalismo. Una conversación con Sam Binkley.
- ¿Por qué es tan importante regular nuestras emociones?.
- La ciudad romana: Segovia y su acueducto.
- La mujer en la literatura del Siglo de Oro.
- La reforma de los permisos de maternidad y paternidad: un tema clave para la igualdad de género.
- Los cultivos leñosos en España.
- El Brexit: retos e incertidumbres.
- La importancia del asociacionismo.
- Catedráticas de Universidad: el efecto de la acreditación sobre la carrera profesional de las mujeres en la Universidad.
- Los jóvenes ante el acoso escolar y el ciberacoso.
- Tejiendo un futuro. Museo de América.
- El pasado simple y algunos los verbos modales.





#### **RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA**

- Heliotropo: Ama.

#### **EN RADIO 5**

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.
- La ciencia en la alcoba.
- La Ley es la ley.

#### **CADENA CAMPUS (INTECCA)**

- Modelos y propuestas para un turismo cultural y patrimonial.
- Trastornos del Comportamiento Alimentario: Orígenes e intervención.

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL)

